Dn Joseph Pedro de Conincle [?] Herrera Dn Anto Sanchez Gira de P.
Domingo Dn Fran.co Alvarez Hernandez Dn Sixto Bazan
Manuel Maldonado y Dn Joseph Alvarez Blanquer
hamorrallo [?]

Cedulas — Que estando juntos los Sres
entro en este Ayuntam.to D. Joseph Franco Fuerte de Sala Mayor [?]
hauer hitado a todos los Cavalleros que podian ser hauidos
Oire en este Ayuntam.to un papel de el Sr. Gov.or de las Armas
de la plaza su fecha de onze del corr.te en que acompaña y traslada
de Real horden sobre hauerse cerrado el comercio que se tenia de padecer
se mal contagioso en la Rivera de Genova que el tenor de uno y otro
es como se sigue

Aqui el Real horden y Papel

Entendido que la Ciudad acuerda se responda a dho papel que la Ciud.
esta enterada de lo que contiene firmandole a su Ex.a la honrra que le
preuiene a la Ciud para obseruar lo que toca a su obligacion y a
atender a la salud publica y conseruacion de el comercio para
responder a dho papel nombra por sus Comisarios a los Sres. D. Francisco
Alvarez Fortun de Rivera y Dn Joseph Alvarez Blanquer

Entrada de los Cau.s — Entro el señor D. Alonso Hernandez y el Sr. Dn Joseph Garcia
Machaule [?] Pereles

Pettizion — Viose asimismo en este Ayuntam.to una petizion dada
por D. Joseph de Contreras preso en la Carcel de esta
Ciudad que su thenor es el sig.te
Dn Joseph de Contreras Adm.or de la hazienda y bienes
de Dn Juan Bauptista Pineyro y D.a Aurelia Piquani su mu
ger preso en la Carcel publica de esta Ciud. ante V.S. como
mexor lugar aya parezco y digo que a pedim.to de V.S. y sse
auto de la Real Justizia se me a puesto en prizion
apremiandome que esta Ciud. aya de las fianzas
de quiebra de las Rentas de Uno por Siento y no las se
que de primero remate puse en mi Cauesa y hauer
estes pasado en diezmo otro tercero las puse cada
una de ellas en otro diezmo en nombre de la
Ciudad que obtengo dicha Renta y siendo Canti